Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS**	**VERSION**	**001**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-22**

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	04
Contrato No:	202200508

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	Lizeth Julieth González Batard.		
Identificación:	1.047.340.119.		
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios.		
Nombre del Supervisor:	Eloina Goenaga Jiménez.		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA DETECCIÓN, CONTROL, CUIDADO Y VIGILANCIA DE LA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES CRÓNICAS, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por el termino de ocho (8) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)		**Fecha de C.D.P. 202200272**	03/01/2022
Número de Registro Presupuestal (R.P.)		**Fecha del R.P. 202201580**	*13/01/2022*
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ 28.480.000 **Adición 1** $ **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $ 28.480.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
13/01/2022	12/09/2022		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA
			Cumplimiento	NO APLICA	NO APLICA
			Anticipo	NO APLICA	NO APLICA

			Pago anticipado	NO APLICA	NO APLICA
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	NO APLICA	NO APLICA
			Salarios y prestaciones	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Otros	NO APLICA	NO APLICA

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 28.480.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$28.480.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$14.240.000**
Valor por ejecutar		**$14.240.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 3.560.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**Pago parcial # 04**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL13 DE ABRIL AL12 DE MAYO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo visita de concertación en el municipio de Sabanalarga para realizar seguimiento y monitoreo virtual o presencial al proceso de educación para la promoción y fomento de la actividad física y estilos de vida saludable en las E.S. E. Hospital de los 22 municipios del departamento del Atlántico. Fecha: 20 de abril de 2022.Ese Hospital Ceminsa de Sabanalarga. Se elaboro oficio de concertación y se anexan evidencias fotográficas.

Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS**	**VERSION**	**001**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-22**

Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo visita de concertación en el municipio de Sabanalarga para asistencia técnica a las secretarias de salud de los 22 municipios del departamento del Atlántico, en la implementación y funcionamiento de la estrategia Comunidades Entornos y Ruralidades Saludables (CERS). Fecha: 22 de abril de 2022. Secretaria de salud de Sabanalarga. Se elaboro oficio de concertación y se anexan evidencias fotográficas.
Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo visita de concertación en el municipio de Sabanalarga para seguimiento y monitoreo virtual o presencial, a las estrategias de promoción y fomento de la actividad física y estilos de vida saludable en las Direcciones Locales de Salud de los 22 municipios del departamento del Atlántico. Fecha: 20 de abril de 2022. Secretaria de salud de Sabanalarga. Se elaboro oficio de concertación y se anexan evidencias fotográficas.
Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevSe realizo visita de concertación en el municipiode Campo de la Cruz para programar asistencia técnica a las secretarias de salud de los 22 municipios del departamento del Atlántico, en laimplementación y funcionamiento de la estrategia Comunidades Entornos y RuralidadesSaludables (CERS). Fecha: 16 de marzo de 2022. Secretaria de salud deención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo visita de concertación en el municipio de Sabanalarga para realizar asistencia técnica virtual o presencial, a las estrategias de promoción y fomento dela actividad física y estilos de vida saludable en las Direcciones Locales de Salud de los 22 municipios del departamento del Atlántico. Fecha: 20 de abril de 2022. Secretaria de salud del municipio de Sabanalarga. Se elaboro oficio de concertación y se anexan evidencias fotográficas
Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo visita de concertación en el municipio de Manatí para realizar seguimiento y monitoreo virtual o presencial al proceso de educación para la promoción y fomento de la actividad física y estilos de vida saludable en las E.S. E. Hospital de los 22 municipios del departamento del Atlántico. Fecha: 20 de abril de 2022.Ese Hospital de Manatí. Se elaboro oficio de concertación y se anexan evidencias fotográficas.
Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo visita de concertación en el municipio de Manatí para asistencia técnica a las secretarias de salud de los 22 municipios del departamento del Atlántico, en la implementación y funcionamiento de la estrategia Comunidades Entornos y Ruralidades Saludables (CERS). Fecha: 22 de abril de 2022. Secretaria de salud de Manatí. Se elaboro oficio de concertación y se anexan evidencias fotográficas.
Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo visita de concertación en el municipio de para Manatí seguimiento y monitoreo virtual o presencial, a las estrategias de promoción y fomento de la actividad física y estilos de vida saludable en las Direcciones Locales de Salud de los 22 municipios del departamento del Atlántico. Fecha: 20 de abril de 2022. Secretaria de salud de Manatí Se elaboro oficio de concertación y se anexan evidencias fotográficas.

Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo visita de concertación en el municipio de Manatí para realizar asistencia técnica virtualo presencial, a las estrategias de promoción y fomento dela actividad física y estilos de vida saludable en las Direcciones Locales de Salud de los 22 municipios del departamento del Atlántico. Fecha: 20 de abril de 2022.Secretaria de salud del municipio de Manatí. Se elaboro oficio de concertación y se anexan evidenciasfotográficas
Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo visita de concertación en el municipio de Palmar de Varela para realizar abogacía y gestión en 5 empresas de municipios priorizados (Puerto Colombia, Malambo, Palmar de Varela, Soledad y Galapa), para la implementación de pausas activas en el entorno laboral en el Marco de la Ley 1355 de 2009 de obesidad. Fecha:20 de abril de 2022.Empresa ARA municipio de Palmar de Varela. Se anexa oficio de concertación y evidencia fotográfica.
Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles	Se realizo visita de seguimiento y monitoreo virtual o presencial al proceso de educación para la promoción y fomento de la actividad física y estilos de vida saludable en las E.S.E. de los 22 municipios del departamento del Atlántico. Fecha: 26 de abril de 2022. ESE hospital Ceminsa de Sabanalarga. Se anexa oficio de concertación, acta e instrumento de evaluación, se anexan evidencias fotográficas.
Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles	Se realizo asistencia técnica en la secretaria de salud Sabanalarga de los 22 municipios del departamento del Atlántico, en la implementación y funcionamiento de la estrategia Comunidades Entornos y Ruralidades Saludables(CERS). Fecha: 26 de abril de 2022. Secretaria de salud de Sabanalarga. Se anexa oficio de concertación, se elabora acta y se anexan evidencias fotográficas.
Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles	Se realizo visita de seguimiento y monitoreo virtual o presencia en la secretaria de salud de Sabanalarga a las estrategias de promoción y fomento de la actividad física yestilos de vida saludable en las Direcciones Locales de Salud de los 22 municipios del departamento del Atlántico. Fecha: 26 de abril de 2022. Se anexa oficio de concertación, se elabora acta y se anexan evidencias fotográficas.
Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles	Se realizo Asistencia técnica virtual o presencial, a las estrategias de promoción y fomento de la actividad física y estilos de vida saludable en las Direcciones Locales de Salud de los 22 municipios del departamento del Atlántico. Fecha: 26 de abril de 2022. Secretaria de salud Sabanalarga. Se anexa oficio de concertación, acta y evidencias fotográficas.

promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo visita de seguimiento y monitoreo virtual o presencial al proceso de educación para la promoción y fomento de la actividad física y estilos de vida saludableen las E.S.E. de los 22 municipios del departamento del Atlántico. Fecha: 27 de abril de 2022. ESE hospital de Manatí. Se anexa oficio de concertación, acta e instrumento de evaluación, se anexan evidencias fotográficas.
Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo asistencia técnica en la secretaria de salud Manatí de los 22 municipios del departamento del Atlántico, en la implementación y funcionamiento de la estrategia Comunidades Entornos y Ruralidades Saludables(CERS). Fecha: 27 de abril de 2022. Secretaria de salud de Manatí Se anexa oficio de concertación, se elabora acta y se anexan evidencias fotográficas.
Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo visita de seguimiento y monitoreo virtual o presencia en la secretaria de salud de Manatí a las estrategias de promoción y fomento de la actividad física yestilos de vida saludable en las Direcciones Locales de Salud de los 22 municipios del departamento del Atlántico. Fecha: 27 de abril de 2022. Se anexa oficio de concertación, se elabora acta y se anexan evidencias fotográficas.
Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo Asistencia técnica virtual o presencial, a las estrategias de promoción y fomento de la actividad física yestilos de vida saludable en las Direcciones Locales de Salud de los 22 municipios del departamento del Atlántico.Fecha: 27 de abril de 2022. Secretaria de salud Manatí. Se anexa oficio de concertación, acta y evidencias fotográficas.
Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo abogacía y gestión en 5 empresas de municipios priorizados (Puerto Colombia, Malambo, Palmar de Varela, Soledad y Galapa), para la implementación de pausas activas en el entorno laboral en el Marco de la Ley 1355 de 2009 de obesidad. Fecha:06 de mayo de 2022.Empresa ARA municipio de Palmar de Varela. Se anexa acta y evidencia fotográfica.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018y demás normas concordantes).

Eloina Goenaga Jiménez quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	9430317551	11/02/2022	$ 415.600
02	9431215218	18/03/2022	$420.800
03	**9432526157**	**12/04/22**	$420.800
04	9433823912	09/05/2022	$420.800
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de mayo de **2022.**

FIRMA DEL SUPERVISOR
CC 32.609.770 de Barranquilla

FIRMA DEL CONTRATISTA
CC1.047.340.119 de Barranquilla

Barranquilla, 08-02-2022

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de agosto de 2022, para los funcionarios que se relacionen en el listado adjunto al presente oficio.

Atentamente,

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

[1] **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".

UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN

E

Edgardo Efraín Gómez Barros
Mar 08/02/2022 15:33

Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez

Solicitud atendida.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO